

## NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 13/04/2015

**Proceso No. 5051**

**País:** Colombia

**Nombre del proyecto:** 91845 Mujeres Ciudadanas para la Paz, Justicia y desarrollo.

**Título:** “Consultor/a para Apoyar la implementación y seguimiento del marco de colaboración entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y ONU Mujeres.”

**Vigencia de la consultoría:** Once (11) meses

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico [licitaciones.col7@undp.org](mailto:licitaciones.col7@undp.org), hasta el **16 de Abril de 2015**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copia de las respuestas por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

**La propuesta se ha de entregar debidamente firmada** en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 **a más tardar hasta las 4:00 PM del 27 de abril de 2015** indicando el Título y el número de la presente convocatoria

### 1. ANTECEDENTES

#### NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

### 2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

**OBJETO DE LA CONSULTORÍA:** Apoyar la implementación y seguimiento del marco de colaboración

entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y ONU Mujeres. (Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

### 3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

#### CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

##### I. Calificaciones académicas:

- Título profesional en: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Políticas o profesiones afines
- Título Especialización, maestría o doctorado en: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas, Administración Pública, Ciencias Políticas o áreas afines (gestión pública, planificación del desarrollo, DD.HH., estudios de género, etc.)

##### II. Años de experiencia:

4 años de experiencia profesional en trabajo específico con mujeres víctimas del conflicto armado ó población vulnerable, enfoque diferencial y de género, así como en diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con enfoque de género y justicia transicional.

### 4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (debidamente firmado)
2. ANEXO 3 - FORMATO P11.

### 5. PROPUESTA FINANCIERA

#### **Contratos de suma fija**

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

#### **Viajes:**

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos.

***No se cubrirán dietas adicionales para viajes ya previstos en el contrato, ya que estos montos deberán estar incluidos en la propuesta financiera dentro de la propuesta del Consultor Individual.***

*Los viajes a los municipios intervenidos deben ser seleccionados para la propuesta por el Evaluador(a)*

teniendo en cuenta para su selección el total de los territorios intervenidos (Ver: anexo 4) del cual debe seleccionar una muestra representativa para realizar la recolección de la información en el marco de la Evaluación del Proyecto considerando el número de intervenciones que tienen los municipio y la categoría del municipio. Esta muestra debe ser validada por el PNUD.

De conformidad a los territorios que seleccione el consultor(a) en su propuesta deberá discriminarlos así:

LOS VIAJES PREVISTOS Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA SON: **No aplican.**

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios. **No aplican**

## 6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

### Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.
  - \* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]
  - \* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

**Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de 70 se considerarán para la Evaluación Financiera.**

### **Entrevista:**

Los proponentes que hayan presentado las mejores hojas de vida serán invitados a presentar entrevista.

### **Criterios de entrevista:**

Criterios	Puntaje máximo
Conocimiento en derechos humanos de las mujeres en contextos de conflicto armado	25
Conocimiento de trabajo con mujeres víctimas del conflicto armado ó población vulnerable, enfoque diferencial y de género.	25
Experiencia en seguimiento de políticas públicas relacionadas con enfoque de género y justicia transicional.	25
Experiencia de trabajo específico en dialogo intersectorial.	25

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

El Contratista Individual ha demostrado una capacidad SOBRESALIENTE para la competencia que se analiza.	25 (Sobresaliente)
---	-----------------------

El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad MUY BUENA para la competencia que se analiza.	20 (Muy buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una BUENA capacidad para la competencia que se analiza.	15 (Buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad SATISFACTORIA para la competencia que se analiza.	10 (Satisfactorio)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad DÉBIL para la competencia que se analiza.	5 (Pobre)

**Adjudicación:**

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias técnicas verificadas en la entrevista personal.

**ANEXOS**

**ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES**

**ANEXO 3- FORMATO P11**

**ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**